

DAVID DE LA ENCINA ORTEGA, en calidad de Portavoz del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, según lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de este Ayuntamiento, formula la siguiente **MOCIÓN** para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 15/2010, de 5 de julio, sobre medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, establece que las Corporaciones locales elaborarán trimestralmente, y presentarán al Pleno, un informe sobre el cumplimiento de los plazos de pago de sus obligaciones, que incluirá el número y cuantía global de las obligaciones en las que se esté incumpliendo el plazo.

En nuestra ciudad se ha pedido anteriormente este informe trimestral, sin que por el momento se nos haya presentado en Pleno, como es obligación del equipo de gobierno.

Entendemos que para la tramitación en el mes de mayo de 2012 del Préstamo ICO a proveedores se debió poner al día la relación de proveedores pendiente de cobro, al menos autónomos y pymes. Pero nos preocupa la deuda que haya podido generarse desde entonces, además de la existente con otros proveedores no pymes.

Consideramos fundamental conocer la gestión de los pagos que hace este Ayuntamiento de sus obligaciones, ante lo cual, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente:

MOCIÓN

1. Instar al Gobierno Local para que, cumpliendo la obligación que le impone la Ley 15/2010, presente a este Pleno informe escrito sobre el cumplimiento de los plazos de pago de sus obligaciones; indicando el número y cuantía total de las que estén fuera de plazo.
2. En defecto de lo anterior (y en tal caso, sin perjuicio de las acciones que correspondan), al menos se informe por escrito de los plazos de pago a cada una de las empresas concesionarias municipales.
3. Que, cuando menos, se acredite el cumplimiento de los pagos con las empresas concesionarias municipales o se informe de la deuda existente con cada una de ellas.

Lo cual respetuosamente se propone a la consideración de los/as Compañeros/as de Corporación, en El Puerto de Santa María, a 10 de enero de 2013

David de la Encina Ortega
Portavoz Grupo Municipal Socialista



ILMO. SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA

DAVID DE LA ENCINA ORTEGA, en calidad de Portavoz del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, según lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de este Ayuntamiento, formula la siguiente **MOCIÓN** para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Siendo generalizado el lamentable estado de abandono de muchas fincas en el centro histórico de nuestra ciudad, la situación que presenta la Plaza de la Pescadería es absolutamente bochornosa. Se trata de un edificio de grandes dimensiones, en pleno paso turístico de la ciudad, que en el año 2009 este equipo de gobierno prometió convertir en un espacio público abierto y que, sin embargo, pasados ya cuatro años, se encuentra en penosas condiciones, tanto para la vida de las familias que siguen teniendo allí su vivienda como para el mínimo decoro que debiera tener un espacio tan destacado de nuestra ciudad.

En los presupuestos de 2011 se comprometía una partida de 3.500.000 euros para el acondicionamiento de dicha Plaza de la Pescadería, entre otros. Sin embargo, es obvio que jamás se invirtió tal cantidad.

Por lo expuesto, este Grupo Municipal eleva a la consideración de sus compañeros/as de Corporación la siguiente:

MOCIÓN

- **Instar al equipo de gobierno para que ejecute el proyecto anunciado de acondicionamiento de la Plaza de la Pescadería, dando cumplimiento a su promesa, resolviendo el lamentable estado de abandono que presenta el inmueble y proporcionando a las personas allí residentes unas condiciones dignas de vida.**

Lo cual respetuosamente se propone a la consideración de los/as Compañeros/as de Corporación, en El Puerto de Santa María, a 10 de enero de 2013



Fdo: David de la Encina Ortega.
Portavoz Grupo Municipal Socialista



ILMO. SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA



DAVID DE LA ENCINA ORTEGA, en calidad de Portavoz del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, según lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de este Ayuntamiento, formula la siguiente **MOCIÓN** para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La delicada situación de las arcas municipales obliga a maximizar todas las opciones de aumentar las fuentes de ingresos, especialmente aquellas que no incrementan la ya elevada presión fiscal sobre los contribuyentes. En ese sentido, desde el PSOE proponemos que el gobierno local formalice convenios con otras Administraciones, tanto la Estatal como la Autonómica y la Provincial, en cuya virtud se liquiden tasas a abonar por los diferentes departamentos de éstas cuando requieren de servicios municipales de prestación no gratuita.

Sin excluir otras áreas municipales, en el caso de la Policía Local el propio Jefe del cuerpo informó que *“se vienen realizando funciones o tareas a requerimiento de instancias administrativas ajenas al ámbito local, llegándose a convertir en un trabajo habitual, que sin embargo no tiene convenio alguno y que no produce compensación económica alguna pese al notable coste que nos supone”*. Alude el propio Jefe de la Policía Local a actuaciones que nuestros Agentes realizan a requerimiento de organismos de la Administración General del Estado tales como Jefatura Provincial de Tráfico, Tesorería General de la Seguridad Social, o Juzgados, que conllevan más de 220 intervenciones al año, y que, según apunta el propio Jefe de la Policía Local, podrían conveniarse y cobrar al menos los costes que nos generan estos requerimientos.

Ante dicho informe emitido por el responsable operativo de la Policía Local, desde el PSOE se propone al gobierno que formalice convenio con la Administración General del Estado al objeto de que generemos ingresos por las actuaciones que realiza nuestra Policía Local a requerimiento de organismos como Tráfico, Juzgados y Seguridad Social.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista presenta a los compañeros y compañeras de Corporación la siguiente:

MOCIÓN

- **Instar al Gobierno Local a formalizar convenios con las demás Administraciones para recaudar por los servicios que se les vienen prestando a requerimiento y que no están produciendo actualmente compensación económica para nuestras arcas municipales.**

Lo cual respetuosamente se propone a la consideración de los/as Compañeros/as de Corporación, en El Puerto de Santa María, a 10 de enero de 2013

David de la Encina Ortega
Portavoz Grupo Municipal Socialista



ILMO. SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA

DAVID DE LA ENCINA ORTEGA, en calidad de Portavoz del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, según lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de este Ayuntamiento, formula la siguiente **MOCIÓN** para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo mes de febrero termina el plazo de aplicación del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, por el que se prorrogaba durante 6 meses la ayuda de 400 euros para los parados de larga duración, el denominado Plan PREPARA. El Gobierno del PP introdujo entonces importantes limitaciones para el acceso a esta ayuda, modificando las condiciones que se recogían inicialmente en el primer plan que aprobó el Gobierno socialista en 2011.

Desde el PSOE exigimos al Gobierno que prorrogue la ayuda de 400 euros, una ayuda que para miles de familias es el único ingreso con el que cuentan. La prórroga es una cuestión de justicia y dignidad para no dejar a ningún/a desempleado/a abandonado/a a su suerte en medio de una crisis tan dramática como la que estamos viviendo.

En el caso de El Puerto de Santa María, hemos rebasado ya la dramática cifra de 13.000 ciudadanos/as sin empleo; de los cuales muchos/as se encontrarían en la más absoluta falta de ingresos si el Gobierno les impide acceder a la ayuda de los 400 € que ofrece el Plan Prepara.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista presenta a los compañeros y compañeras de Corporación la siguiente:

MOCIÓN

1. Instar al Gobierno local a determinar cuántos/as ciudadanos/as de El Puerto de Santa María se verían perjudicados por la decisión del Gobierno del Estado de restringir el acceso a la ayuda de 400 € que actualmente ofrece el Plan Prepara.
2. Instar al Gobierno del Estado a que prorrogue el Plan Prepara tal como se ha regulado en el Real Decreto 1/2011, en al menos seis meses más a partir del mes de febrero de 2013.

Lo cual respetuosamente se propone a la consideración de los/as Compañeros/as de Corporación, en El Puerto de Santa María, a 10 de enero de 2013



Andalucía
PSOE
Grupo Municipal Socialista
El Puerto de Santa María

David de la Encina Ortega
Portavoz Grupo Municipal Socialista

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA